

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** fue de 177,283,909.1 miles de pesos, cifra superior en 172.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Inversión (176.2%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor en 7.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 17.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ El pago de liquidaciones y finiquitos del personal que dejó de prestar sus servicios al FONATUR.
  - ❖ La actualización de la prestación “ayuda de despensa” para el personal de mando medio y superior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en los oficios Nos. 307-A.- 1213 y 307-A.-1899 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - ❖ La actualización del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica aplicables a los puestos del personal operativo y de mando medio y superior con base en los oficios 307-A.-1135, 307-A.-1180 y 307-A.-1212 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 18.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 20.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida al incremento en el uso de insumos como alimentos, utensilios, materias primas, materiales de producción y comercialización asociados a la prestación de servicios del Hotel Quinta Real que reactivó su operación tras el levantamiento de los protocolos de seguridad establecidos para hacer frente a la pandemia causada por el COVID-19.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 19.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por la obtención de economías en los procedimientos de contratación del seguro de bienes patrimoniales y de responsabilidad civil, limpieza, vigilancia, y por la contención del gasto en rubros como materiales de oficina, combustibles, impresión y fotocopiado, servicios

básicos, asesorías, estudios e investigaciones, gastos de comunicación social, viáticos y pasajes, avalúos, congresos y convenciones entre otros.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 57.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por las erogaciones realizadas por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente derivado de resoluciones jurídicas condenatorias recibidas y el pago por defunciones mayor al programado, así como el entero del 5 al millar y de impuestos retenidos al cierre del ejercicio.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

El **Gasto en Pensiones y Jubilaciones** pagado fue menor en 3.9% con relación al presupuesto aprobado para cubrir el pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR, la variación se debe a que el monto adjudicado fue inferior a la estimación del gasto basada en la investigación de mercado.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 176.2% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue superior en 176.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por los recursos autorizados para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya conforme a lo siguiente:
  - ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente. En el transcurso del ejercicio se autorizó la reasignación de recursos para el pago de diversos servicios especializados necesarios para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya, servicios notariales derivados de la liberación del derecho de vía, así como exposiciones, por lo que se reporta un presupuesto pagado de 3,162,871.7 miles de pesos.
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* originalmente no se presupuestaron recursos, debido a la reasignación de recursos autorizados para la adquisición de Rieles, material rodante y sistemas ferroviarios, así como a la liberación del derecho de vía para el Proyecto Regional Tren Maya se reporta un gasto de 13,443,428.8 miles de pesos.
  - ❖ En *Inversión Pública*, el gasto pagado fue superior en 149.9% con relación al presupuesto aprobado por el efecto neto entre los movimientos compensados y las ampliaciones y reducciones líquidas autorizadas para solventar diversos servicios y obras para el desarrollo del Proyecto Tren Maya y el mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP's) y Proyectos Turísticos Integrales (PTIs), así como la rehabilitación de obras de infraestructura en 38 municipios de Oaxaca que se vieron afectadas por el paso del Huracán Agatha.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se erogaron 106,831.5 miles de pesos para cubrir la aportación al convenio de colaboración celebrado entre Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. el

Municipio de Mérida y el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal y la aportación al convenio específico de colaboración suscrito entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. y el Gobierno del Estado de Campeche para la realización del proyecto denominado “El Proyecto de San Francisco Campeche”, que permitirá la rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad de Campeche.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2022 el gasto pagado por el FONATUR se realizó a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones** *Transporte y Turismo*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.02% de los recursos pagados, y mostró una reducción de 12.4% respecto del presupuesto aprobado.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos pagados en esta finalidad.
    - Mediante esta función el Órgano Interno de Control en el FONATUR orientó su actuación a la mejora de la gestión, la atención de responsabilidades administrativas, la realización de auditorías de alto impacto y de resultado de programas, la atención de quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos.
- En la **finalidad Desarrollo Económico** se concentró el 99.98% del presupuesto pagado que fue mayor en 172.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior es resultado principalmente de las ampliaciones líquidas autorizadas para la construcción del Tren Maya, el mantenimiento y la rehabilitación de obras de infraestructura en 38 municipios de Oaxaca que se vieron afectadas por el paso del Huracán Agatha, así como para cubrir el incremento del importe de la prestación “ayuda de despensa” para el personal de mando medio y superior y la actualización del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica aplicables a los puestos del personal operativo, de mando medio y superior.
  - ❖ A través de la **función Transporte** se erogó el 98.9% de los recursos de esta finalidad, el gasto fue mayor en 178.4% con relación al presupuesto aprobado de la función.
    - Por medio de esta función se continuó con el desarrollo de los trabajos del Proyecto Regional Tren Maya que permitirá potenciar el desarrollo social, cultural y económico del sureste de México, particularmente de los estados de la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como de los estados de Chiapas y Tabasco.
    - Con su implementación, se busca: impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales mediante la integración de un circuito de transporte eficiente y confiable de aproximadamente 1,502 km que facilitará el transporte de carga y el

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2022

intercambio de mercancías con el resto del país, asimismo potencializará la actividad turística en la región e incrementará el flujo de turistas nacionales y extranjeros con la consecuente derrama económica y la generación de empleos locales.

- ❖ A través de la **función Turismo** se erogó el 1.1% de los recursos de esta finalidad y fue inferior en 4.7% con relación al presupuesto aprobado de la función.
  - Mediante esta función se ejecutaron acciones para la consolidación de los proyectos turísticos bajo un enfoque de desarrollo regional, crecimiento económico y bajo impacto ambiental a través de la modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Integralmente Planeados de Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto, Huatulco, la Riviera Nayarit, y los Proyectos Turísticos Integrales de Cozumel y Playa Espíritu, así como el fomento a la inversión en el sector turístico a partir de la comercialización de lotes en destinos turísticos del país, de la identificación de reservas territoriales susceptibles de ser aprovechadas en zonas y sitios con potencial turístico para el desarrollo ordenado y sostenible; de la asesoría otorgada a los gobiernos estatales y municipales en materia de planeación turística, y del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, cuyo objetivo es apoyar a inversionistas, estados y municipios en la planeación y adecuada integración de sus proyectos de inversión en el sector, mediante un enfoque sostenible e incluyente.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el FONATUR no realizó contrataciones por honorarios.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>17,253,745.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,524,632.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>7,488,743.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Jefatura de Unidad o Equivalente (Dirección General) (J)	1,937,268.0	1,937,268.0	55,969.0	0.0	0.0
Dirección General (Dirección) (K)	1,773,084.0	1,773,084.0	295,266.0		0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General (Subdirección) (M)	1,419,192.0	1,419,192.0	816,810.0	0.0	0.0
Dirección de Área (Gerencia) (M)	804,444.0	1,050,720.0	1,641,774.0	0.0	0.0
Subdirección de Área (Subgerencia) (N)	489,252.0	705,948.0	1,420,724.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento (Analista Especializado) (O)	385,512.0	417,000.0	3,258,200.0		0.0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Operativo</b>			<b>9,765,002.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,524,632.0</b>
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Confianza</b>	91,512.0	354,188.0	9,765,002.0	0.0	2,524,632.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado. (Sueldo + Compensación Garantizada).

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. (Elementos Fijos Efectivo: Prima Vacacional, Aguinaldo, Fondo de Ahorro y ayuda de despensa. Elementos Variables Especie: Vales de despensa ordinarios).

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.